



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día nueve de Septiembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **CESAR MISAEL CERECEDO ZAPATA**, Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para el efecto del artículo 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

**VISTO** -----

Para el Dictamen Técnico Económico, las Proposiciones presentadas por los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 fracción IV, 26 fracción II, 36 bis fracción II, 36, 37 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 párrafo segundo, 77 de su Reglamento y la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 y NUMERO de COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y CODIGO de EXPEDIENTE 2496322. -----

**RESULTANDO** -----

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**, de acuerdo a la





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

solicitud de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social mediante Memorandum No. SGCR/CRISVER/403/2022 de fecha 15 de julio del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 26 fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, tomando como base para ello el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SFP/D-0264/2022 de fecha 02 de junio del 2022, con cargo a Recursos Federales 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

**CUARTO.-** Que con fecha tres de marzo del presente año, mediante Oficios con números: DA/1511/2022, DA/1512/2022, DA/1513/2022, DA/1517/2022 y, DA/1518/2022 se hizo llegar Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IC3P-103C80801/001/2022 y Código de Expediente **IA-930060989-E1-2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION**, por correo electrónico, los Proveedores: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, ANAYELI BLANCO CUEVAS, DISTRIB AND COMER PYA SAS e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 37658, 19055, 25112, 39708, 43185, turnándose en términos del artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la invitación para su participación al Órgano Interno de Control, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación. -----

**QUINTO.-** Que de conformidad con las Invitaciones y Oficios remitidos, a las once horas del día seis de septiembre del dos mil veintidós, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **CESAR MISAEL CERECEDO**





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

**ZAPATA**, Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, interviene **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**SEXTO.-** Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que los licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, y INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV enviaron previamente sus sobres con la Proposición Técnica y Económica, para tal efecto se les expidió los Recibos correspondientes, los cuales como **ANEXO 1**, se agregaron a esa acta. Se procedió a la Recepción y Apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, y INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas de los licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, y INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, dando lectura a las partes sustantivas de la misma, de lo cual se deja constancia en el formato que detalla los documentos que entrega relacionados con los requisitos señalados en la convocatoria y que como **ANEXO 2** se agrega a la presente Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación y el Encargado del Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido en el artículo 43 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 y 48 de su Reglamento, procedieron a firmar las Proposiciones en su aspecto técnico, recibándose para su evaluación técnica cuantitativa y cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó que se turnará a la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social, para que se proceda a la evaluación y emisión del Dictamen Técnico respectivo, en términos del artículo 36 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Posteriormente, se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

Económicas de los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, dando lectura al total ofertado de las 29 partida en concurso. El total ofertado de las 29 partidas queda registrado en el **ANEXO 3** de la presente Acta. Aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. Las Proposiciones Económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, y el Encargado del Órgano Interno de Control.

Acorde a lo anteriormente expuesto, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción IV, 26 fracción II, 36 bis fracción II, 36, 37 y 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo segundo, 77 de su Reglamento; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento 36 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, y la base 3.3 párrafo sexto Bases de la Invitación del presente procedimiento, las proposiciones Técnicas de los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, cumple cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28 y 29 e Incumple en la partida 22 ya que no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, y en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA cumple cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas:



CA



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,17,19,20,22,23,24,25,26,28, y 29 e incumple en la partida 9 en el catálogo no especifica si cuenta con aislamiento de fibra y se solicitó con aislamiento con fibra, en la partida 16 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 18 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 21 no especifica la resistencia y se solicitó con resistencia extrafirme, firme, media, suave y extrasuave, y en la partida 27 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico; DISTRIB AND COMER PYA SAS cumple cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28, y 29 e incumple en la partida 3 no especifica la plataforma que se solicitó en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 22 no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV cumple cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28, y 29 e incumple en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas en las especificaciones técnicas del anexo técnico. Que de igual manera se presenta la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas realizada por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la siguiente adjudicación: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO se le adjudican las siguientes partidas: 2, 3,14,15,19,20,21 y 27 por un total de \$109,881.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 00/100MN) incluido IVA, al licitante HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA se le adjudican las siguientes partidas: 6,10,22 y 24 por un total de \$362,181.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO 00/100 MN) incluido IVA, al licitante INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV se le adjudican las siguientes partidas:1,4,5,7,8,9,11,12,13,16,17,18,23,25,26,28 Y 29 por un total de \$665,213.14 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 14/100 MN) ) incluido IVA. Que La suma de las partidas adjudicadas da un total de \$1'137,275.14 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO



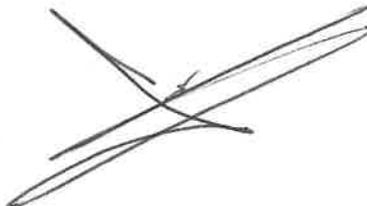


**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

PESOS 14/100 MN) no resultando aceptables los precios ofertados el interés de la convocante ya que rebasan la disponibilidad presupuestal emitida en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal en un 14.82 por ciento. -----

**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1515/2022, y DA/1516/2022 a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la Proposición Técnica y Económica presentadas por el Licitante, el día ocho de septiembre a las catorce horas minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el Acuerdo Número ACUERDO No. IC3P/103C80801/023/SEPTIEMBRE/2022, Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IC3P-103C80801/003/2022 y numero de compra net IA-930060989-E3-2022 y código de expediente, relativo a la ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y 58 y 78 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y la base 3.3 de la invitación a cuando menos tres personas, la Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas acuerda declarar **desierta** el presente procedimiento de contratación ya que la suma de las partidas adjudicadas da un total de \$1'137,275.14 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 MN) resultando no aceptables los precios ofertados para el interés de la convocante ya que rebasan la disponibilidad presupuestal emitida en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal en un 14.82 %. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

IV, 26 fracción II, 36 bis fracción II, 36, 36 Bis, 37, 38 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 párrafo segundo, 77 de su Reglamento; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, se emite el siguiente: -----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Que con fundamento 36, 38 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 segundo párrafo de su Reglamento, y la base 3.3 párrafo sexto Bases de la Invitación del presente procedimiento y evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, por la Dirección del Centro de Rehabilitación Social e Inclusión Social, en el cual se determina que los Licitantes **GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28 y 29 e **incumple** en la partida 22 ya que no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, y en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,17,19,20,22,23,24,25,26,28, y 29 e **incumple** en la partida 9 en el catálogo no especifica si cuenta con aislamiento de fibra y se solicitó con aislamiento con fibra, en la partida 16 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 18 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 21 no especifica la resistencia y se solicitó con resistencia





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

extrafirme, firme, media, suave y extrasuave, y en la partida 27 las dimensiones que presenta son inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **DISTRIB AND COMER PYA SAS, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28, y 29 e **incumple** en la partida 3 no especifica la plataforma que se solicitó en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 22 no se aprecia en el catálogo el marco de madera ni el soporte de metal para la colocación de las polainas solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico; **INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, cumple** cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico en las siguientes partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,y 29 e **incumple** en la partida 24 en el catálogo no se aprecia el respaldo solicitado en las especificaciones técnicas en las especificaciones técnicas del anexo técnico. Que de igual manera se presenta la evaluación de las Proposiciones Económicas realizada por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la siguiente adjudicación: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO se le adjudican las siguientes partidas: 2, 3,14,15,19,20,21 y 27 por un total de \$109,881.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 00/100MN) incluido IVA, al licitante HECTOR GABRIEL MORALES ZAVALA se le adjudican las siguientes partidas: 6,10,22 y 24 por un total de \$362,181.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO 00/100 MN) incluido IVA, al licitante INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV se le adjudican las siguientes partidas:1,4,5,7,8,9,11,12,13,16,17,18,23,25,26,28 Y 29 por un total de \$665,213.14 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 14/100 MN) ) incluido IVA. La suma de las partidas adjudicadas da un total de \$1'137,275.14 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 MN), no resultando aceptables los precios ofertados para el interés de la convocante ya que rebasan la disponibilidad emitida en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal en un 14.82 por ciento. -----

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por el Licitante: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, HECTOR

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten initials)*



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

GABRIEL MORALES ZAVALA, DISTRIB AND COMER PYA SAS, e INGENIERIA INTEGRAL DEL GOLFO SEAV SA DE CV, se determina con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección del Centro de Rehabilitación Social e Inclusión Social y el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, señalados en los considerandos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de este fallo, y con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se resuelve declarar desierta la licitación -----

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 37, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Secretaria de la Función Pública, a través del **Recurso de Inconformidad** dentro de un término de seis días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la junta publica en que se dio a conocer el fallo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito o por cualquier otro medio electrónico el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 y NUMERO de COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y CODIGO de EXPEDIENTE 2496322, firmando al calce y margen para debida constancia. -----





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 Y NUMERO DE COMPRANET IA-930060989-E3-2022 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN**

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

**CESAR MISAEL CERECEDO ZAPATA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, Y ÁREA SOLICITANTE

**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2022 y NUMERO de COMPRANET IA-930060989-E3-2022 y CODIGO de EXPEDIENTE 2496322, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN. DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.*

